

Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Estado de Campeche

Entidad Fiscalizada:

Secretaría de Administración y Finanzas en lo que respecta a Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales



Criterios de selección

Esta auditoría tiene como base los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la ASE en los Lineamientos Técnicos para la Planeación General de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 8 de octubre de 2018.

Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Ingresos Locales, Financiamiento y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

Muestra

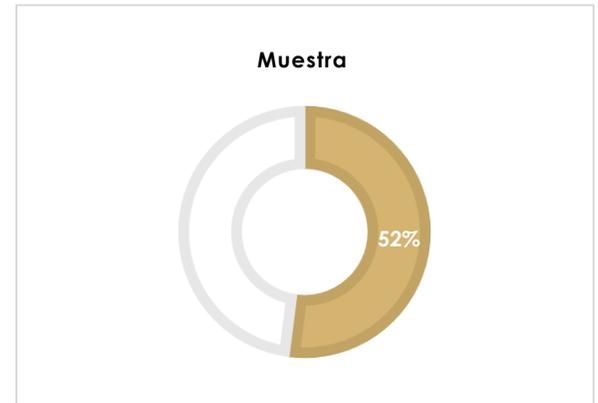
La muestra revisada representó el 52.1% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
403,426,699	209,986,825	52.1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche



Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales	
I. Fiscalizar las acciones del Estado en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado). Guía de Egresos (excepto Remuneraciones). Guía del Ejercicio General del Gasto. Guía de Adquisiciones.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

La Secretaría de Administración y Finanzas es la encargada de formular la Cuenta Pública Anual del Estado, conforme al artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, por lo que se presenta, a manera de referencia, la información financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 la situación financiera es la siguiente

Situación Financiera Comparativo 2023 – 2022 (Peso)						
Concepto	2023		2022		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	4,970,458,176	23.2	2,526,247,681	14.3	2,444,210,495	96.8
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	37,082,331	0.2	16,328,770	0.1	20,753,561	127.1
Derechos a recibir bienes o servicios	88,234,947	0.4	45,139,280	0.3	43,095,667	95.5
Otros Activos Circulantes	1,987,411	0.0	368,745	0.0	1,618,666	439.0
	<u>5,097,762,865</u>	<u>24</u>	<u>2,588,084,476</u>	<u>14.6</u>	<u>2,509,678,389</u>	<u>97.0</u>
<i>Activo no circulante</i>						
Inversiones Financieras a largo plazo	149,240,668	0.7	119,738,981	0.7	29,501,687	24.6
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	276,876,556	1.3	208,661,740	1.2	68,214,816	32.7
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso	15,261,770,863	71.3	14,256,468,606	80.4	1,005,302,257	7.1
Bienes Muebles	1,872,189,336	8.7	1,758,581,381	9.9	113,607,955	6.5
Activos Intangibles	119,463,237	0.6	91,869,027	0.5	27,594,210	30.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,362,065,078	-6.4	-1,295,575,306	-7.3	-66,489,772	5.1
	<u>16,317,475,582</u>	<u>76.2</u>	<u>15,139,744,429</u>	<u>85.4</u>	<u>1,177,731,153</u>	<u>7.8</u>
Suma del Activo	<u>21,415,238,447</u>	<u>100.0</u>	<u>17,727,828,905</u>	<u>100.0</u>	<u>3,687,409,542</u>	<u>20.8</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	187,888,461	0.9	105,408,768	0.6	82,479,693	78.2
Porción a corto plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	66,073,294	0.3	57,233,999	0.3	8,839,295	15.4
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	112,344,043	0.5	112,736,732	0.6	-392,689	-0.3
	<u>366,305,798</u>	<u>1.7</u>	<u>275,379,499</u>	<u>1.6</u>	<u>90,926,299</u>	<u>33.0</u>
<i>Pasivo no circulante</i>						
Deuda Pública a largo plazo	2,083,830,285	9.7	2,149,903,579	12.1	-66,073,294	-3.1
Pasivos diferidos a largo plazo	13,500,000	0.1	13,500,000	0.1	-	0.0
	<u>2,097,330,285</u>	<u>9.8</u>	<u>2,163,403,579</u>	<u>12.2</u>	<u>-66,073,294</u>	<u>-3.1</u>
Suma del pasivo	<u>2,463,636,083</u>	<u>11.5</u>	<u>2,438,783,078</u>	<u>13.8</u>	<u>24,853,005</u>	<u>1.0</u>
Patrimonio						
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	2,778,420,209	13.0	2,806,813,862	15.8	-28,393,653	-1.0
Donaciones de Capital	810,466,107	3.8	593,135,552	3.3	217,330,555	36.6
	<u>3,588,886,316</u>	<u>16.8</u>	<u>3,399,949,414</u>	<u>19.2</u>	<u>188,936,902</u>	<u>5.6</u>
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,508,854,275	16.4	2,126,075,132	12.0	1,382,779,143	65.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,866,170,205	50.7	8,876,695,437	50.1	1,989,474,768	22.4
Revaluos	987,691,568	4.6	886,325,844	5.0	101,365,724	11.4
	<u>15,362,716,048</u>	<u>71.7</u>	<u>11,889,096,413</u>	<u>67.1</u>	<u>3,473,619,635</u>	<u>29.2</u>
Suma Hacienda Pública/Patrimonio	<u>18,951,602,364</u>	<u>88.5</u>	<u>15,289,045,827</u>	<u>86.2</u>	<u>3,662,556,537</u>	<u>24.0</u>
Suma del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>21,415,238,447</u>	<u>100.0</u>	<u>17,727,828,905</u>	<u>100.0</u>	<u>3,687,409,542</u>	<u>20.8</u>

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023 fue publicado el 16 de diciembre de 2022, estimándose recaudar 24 mil 826 millones 718 mil 921 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos recaudados ascendieron a 29 mil 931 millones 242 mil 529 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2023 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	1,750,471,994	736,467,366	2,486,939,360	2,486,939,360	2,486,861,176	736,389,182.26
Derechos	791,391,704	25,416,051	816,807,755	816,807,755	816,801,562	25,409,857.53
Productos	33,730,134	496,893,072	530,623,206	530,623,206	530,623,206	496,893,072.13
Aprovechamientos	13,133,348	171,471,971	184,605,319	184,605,319	184,453,807	171,320,459.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	22,237,991,741	3,675,448,887	25,913,440,628	25,913,440,628	25,912,502,777	3,674,511,036.46
Total	24,826,718,921	5,105,697,348	29,932,416,269	29,932,416,269	29,931,242,529	5,104,523,607.71

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2022.

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2023 – 2022 (Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	
			Importe	%
Impuestos	2,486,861,176	2,118,006,473	368,854,704	17.42
Derechos	816,801,562	607,584,109	209,217,453	34.43
Productos	530,623,206	255,630,659	274,992,547	107.57
Aprovechamientos	184,453,807	89,317,580	95,136,228	106.51
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	25,912,502,777	21,679,609,061	4,232,893,717	19.52
Total	29,931,242,529	24,750,147,881	5,181,094,648	20.93

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2022.

Resultados de los Egresos

La Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 19 de diciembre de 2022, asciende a 24 mil 826 millones 718 mil 921 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2023 asciende a 27 mil 463 millones 673 mil 500 pesos.

Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Ejercicio fiscal 2023
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	7,394,097,614	307,330,417	7,701,428,031	7,673,436,420	7,673,436,420	27,991,612
Materiales y Suministros	480,154,300	-38,452,362	441,701,938	297,552,218	297,552,218	144,149,720
Servicios Generales	1,270,222,942	632,003,872	1,902,226,814	1,555,736,250	1,541,277,258	346,490,564
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,623,393,005	1,935,019,982	10,558,412,987	10,469,981,529	10,465,225,033	88,431,458
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	238,995,560	198,944,467	437,940,027	321,180,329	321,180,329	116,759,698
Inversión Pública	701,855,869	387,970,828	1,089,826,697	786,842,878	769,025,046	302,983,818
Inversión Financiera y Otras Provisiones	217,172,982	-143,351,033	73,821,949	29,501,687	29,501,687	44,320,262
Participaciones y Aportaciones	5,491,467,806	503,513,663	5,994,981,469	5,969,642,212	5,940,175,397	25,339,258
Deuda Pública	409,358,843	21,027,668	430,386,511	359,799,977	359,799,977	70,586,534
Total	24,826,718,921	3,804,007,503	28,630,726,424	27,463,673,500	27,397,173,366	1,167,052,923

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2022.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicios fiscales 2023 - 2022
(Pesos)

Concepto	2023	2022	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	7,673,436,420	7,158,720,954	514,715,465.45	7.2
Materiales y Suministros	297,552,218	344,657,637	- 47,105,418.58	-13.7
Servicios Generales	1,555,736,250	901,634,125	654,102,125.50	72.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,469,981,529	9,101,135,492	1,368,846,037.27	15.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	321,180,329	205,848,250	115,332,079.39	56.0
Inversión Pública	786,842,878	651,234,133	135,608,745.49	20.8
Inversión Financiera y Otras Provisiones	29,501,687	22,115,989	7,385,698.31	33.4
Participaciones y Aportaciones	5,969,642,212	4,774,386,244	1,195,255,967.28	25.0
Deuda Pública	359,799,977	274,671,533	85,128,443.94	31.0
Total	27,463,673,500	23,434,404,356	4,029,269,144.05	17.2

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2022.

Financiamientos

Integración del saldo al 31 de diciembre de 2023.

El saldo insoluto de la deuda directa correspondiente al Poder Ejecutivo del Estado ascendió a 2 mil 149 millones 903 mil 579 pesos.

Concepto	Deuda Directa					Totales
	Banca Comercial					
	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Santander	Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Decreto	107	138	138	130, 136, 150, 26 y 284	175	N/A
Fecha de Decreto	26-dic-13	24-jun-14	24-jun-14	29-dic-2016, 20-feb-2017, 8-may-2017, 9-feb-2017 y 3-ago-2018	29-jun-17	N/A
Monto autorizado en decreto	537,500,000.00	254,896,406.95	120,000,000.00	800,000,000.00	806,250,000.00	2,518,646,406.95
Monto original del endeudamiento	537,500,000.00	174,967,270.58	109,473,098.08	800,000,000.00	806,250,000.00	2,428,190,368.66
Endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2023	431,857,277.00	142,629,655.00	89,243,838.00	738,420,441.00	747,752,368.00	2,149,903,579.00
Fecha de Contrato	14-abr-14	14-ago-14	14-ago-14	16-may-17	04-sep-17	N/A
Vencimiento	25-abr-34	25-sep-34	25-sep-34	16-may-37	29-ago-37	N/A
Plazo	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	N/A
Tasa de Interés	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.65	TIIE + 0.56	N/A
Fuente de pago	Ramo 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	Ingresos Propios del puente y FGP	RAMO 28 (FGP)	N/A

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, Tomo II: Poder Ejecutivo

Resultados de la Fiscalización Efectuada

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal correspondientes al ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior del Estado efectuó la revisión y fiscalización de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal. Lo cual incluye la verificación de procesos administrativos en los que toman parte tanto la Secretaría de Administración y Finanzas como las dependencias y entidades. Esto en el marco de los convenios celebrados y del manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2023.

En este contexto, los principales hallazgos del ejercicio del gasto autorizado para 2023 se relacionan con los procesos de nómina y comprobación de combustible. Razón por la cual se estima procedente emitir las siguientes recomendaciones, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal:

Recomendaciones

- Verificar que el tabulador de sueldos y puestos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que se incluye en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche correspondiente a cada ejercicio fiscal, muestre todos los puestos de cada nivel salarial conforme a las funciones específicas que corresponden a las dependencias y entidades que están sujetas a la Nómina General.

Esto contribuye al cumplimiento de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, se facilitan los trabajos de fiscalización del gasto público erogado por concepto de remuneraciones.

Recomendación 1

- Verificar la factibilidad de implementar el uso de tecnologías que permitan a la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas, contar con la información necesaria para aplicar con oportunidad las incidencias del personal conforme al apartado "3.1.5 Incidencias del Personal" del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto, específicamente en lo tocante a Retardos y Faltas Injustificadas; Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo; y Descuentos.

Esto contribuye a un mejor control de los Recursos Humanos asignados a los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales, cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN.

Recomendación 2

- Verificar la factibilidad de fortalecer los controles internos establecidos a los organismos centralizados para efecto de la comprobación de combustible ante la Dirección General de Recursos Materiales de la SAFIN. Implementando el uso de tecnologías que permitan obtener reportes directamente del proveedor de combustible por las cargas efectuadas con los vales de papel o tarjetas electrónicas. Asimismo, anexar a las bitácoras mensuales de comprobación los tickets de carga emitidos por las gasolineras.

Recomendación 3

Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Directora de Auditoría "A"	C.P. Georgina Belen Barrera Colli
Encargado de Auditoría	L.A.O.M. Eleazar Pech Cauich

Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

Se hace de su conocimiento que el presente documento lo firma la C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Auditora Superior del Estado de Campeche, de manera electrónica en términos del artículo 2 fracción XIII, 3, 7, 10, 11, 13 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás normatividad aplicable en la materia.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de febrero de 2025.